



Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo 2025

FR-1601-GTH-132

VERSIÓN: 01

FECHA: 29/01/2021

Tipo de plan:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de inicio:	1/1/2025
Fecha de terminación:	31/12/2025
Responsable:	Coordinación Grupo de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo
Objetivo:	Promover el cuidado de la salud individual y colectiva, mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contratistas y visitantes, incidentes, accidentes o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad y de esta manera ofrecerles unas condiciones laborales y de vida seguras.
Meta	92% Cumplimiento de las actividades programadas

1. GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

id	Actividad	Requisito	Objetivo	Fecha Inicio	Fecha terminación	Responsable	Presupuesto
1	Elaborar el informe de desempeño del SGSST 2024, teniendo en cuenta la participación del COPASST, CCL y Brigada para presentar a la Alta Dirección	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Revisión, actualización y ejecución del plan de trabajo SIPLAG	ISO 45001:2018	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Revisión y actualización de la Matriz de Partes Interesadas	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Revisión, actualización y ejecución de la Política del SIPLAG y Publicación	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano ARL	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Revisión, actualización y ejecución de la Matriz de Objetivos SIPLAG	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Revisión, actualización y ejecución del Manual SIPLAG	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Resolución 2013 de 1986	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Revisión, actualización y ejecución de la Matriz de Comunicaciones en el SGSST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Decreto 1356 de 2012 Decreto 653 de 2012	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano CCL	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
8	Revisión, actualización y ejecución del Mapa de Riesgos y Oportunidades	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	6. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
9	Realizar seguimiento al cumplimiento de estándares mínimos según Resolución N° 312 de 2019 y establecer Plan de Mejoramiento	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
10	Elaboración y seguimiento al plan de trabajo con ARL	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST; Coordinación Talento Humano; COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, Líderes SIPLAG	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
11	Fortalecimiento de competencias del COPASST 2023 - 2025 así como seguimiento al Plan de Trabajo establecido por el mismo para el 2025	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
12	Fortalecimiento de competencias del CCL 2023 - 2025 así como seguimiento al Plan de Trabajo establecido por el mismo para el 2025	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
13	Elaboración plan de capacitación del SGSST y seguimiento a su implementación	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano SIPLAG-OAPI	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
14	Actualización y socialización de la inducción por medio del módulo virtual de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo e Inducción Institucional.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
15	Seguimiento del curso de las 50 horas en SST (Copasst; CCL, Brigadas de Emergencia, Líderes Siplag)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
16	Realizar encuesta e informes de rendición de cuentas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Funcionarios, contratistas, COPASST, CCL, Brigada y presentar a Líderes de procesos esta información.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
17	Actualización y seguimiento a matriz de requisitos legales SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
18	Seguimiento a la documentación de la Gestión del cambio que se pueda generar, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la entidad. (si se requiere)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	7. Desarrollar una cultura de mejoramiento continuo al interior de la UNGRD con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
19	Ejecución y seguimiento proceso contractual para adquisición de servicios y elementos en SST (exámenes médicos ocupacionales / batería de riesgo psicosocial / botiquines / Elementos de protección personal, actividades de SST).	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
20	Ejecución y seguimiento proceso contractual para adquisición de servicios y elementos en SST (exámenes médicos ocupacionales / batería de riesgo psicosocial / botiquines / Elementos de protección personal, actividades de SST). Incluye proceso de Auditoría interna a Proveedores críticos de SST.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	4. Promover las buenas condiciones de salud mediante la promoción y prevención para evitar el incremento de casos de enfermedad laboral, incidentes, accidentes y mortales que generen lesiones al personal, daño a la propiedad, derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD, a través de la identificación continua de peligros y que ponen en riesgo el bienestar de sus funcionarios, contratistas y visitantes en las sedes nacionales.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
21	Seguimiento, reporte y análisis de indicadores	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
22	Seguimiento y/o Registro de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora generadas durante las actividades de: inspecciones realizadas, reporte de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral auditorías internas y Externas (si se requiere a necesidad)	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siplag.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
23	Seguimiento mensual de gestión documental del SG-SST y verificación de actividades realizadas y pendientes del personal saliente para continuidad y ejecución de las mismas	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	3. Cumplir los requisitos legales, los requisitos pactados con las partes interesadas, los requisitos de otra índole asociados a la naturaleza de la UNGRD y los propios en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente vigentes y aplicables a la misión Institucional	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO

2. GESTIÓN DE LA SALUD							
1	Informe de condiciones de salud y priorización de necesidades de acuerdo a los resultados y seguimiento a recomendaciones médicas	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	4. Promover las buenas condiciones de salud mediante la promoción y prevención para evitar el incremento de casos de enfermedad laboral, incidentes, accidentes y mortales que generen lesiones al personal, daño a la propiedad, derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD, a través de la identificación continúa de peligros y que ponen en riesgo el bienestar de sus funcionarios, contratistas y visitantes en las sedes nacionales.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Aplicación y seguimiento de la encuesta de morbilidad sentida; analizar los resultados y realizar Plan de Mejoramiento.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Actualización y seguimiento al Programa de Entornos Saludables y seguimiento a posibles casos de reincorporación laboral, Lesiones deportivas.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Revisión, actualización y ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 Resolucion 2646-2008		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Revisión, actualización y ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológico Desórdenes Musculo Esqueléticos de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Revisión, actualización y ejecución del Protocolo de prevención Auditiva	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Revisión, actualización y ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológico Visual	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
8	Revisión, actualización y ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológico Cardiovascular de la entidad	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
9	Aplicación, análisis y seguimiento a los resultados de la herramienta aprobada para la identificación de factores de riesgo psicosocial para establecer los respectivos controles (Batería de Riesgo Psicosocial).	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Secretaría General COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
10	Revisión y actualización del Profesiograma de la Entidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
11	Ejecución exámenes médicos ocupacionales periódicos.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 / Resolución 2346 de 2007		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Secretaría General	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
12	Consolidado y seguimiento a reportes e investigación de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3. GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS							
1	Actualización y/o construcción de las matrices de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos de las sitios temporales de la UNGRD en conjunto con los colaboradores.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019 GTC 45	4. Promover las buenas condiciones de salud mediante la promoción y prevención para evitar el incremento de casos de enfermedad laboral, incidentes, accidentes y mortales que generen lesiones al personal, daño a la propiedad, derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD, a través de la identificación continúa de peligros y que ponen en riesgo el bienestar de sus funcionarios, contratistas y visitantes en las sedes nacionales.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Seguimiento controles establecidos en la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Seguimiento a reportes CAAI y requerimientos en SST	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Realización de mediciones higiénicas, de acuerdo a necesidad y periodicidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
5	Seguimiento y ejecución del Programa de Inspecciones	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST; Coordinación Talento Humano; COPASST, CCL, Brigada de	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
6	Actualización, implementación y seguimiento del Programa de Protección Colectiva e Individual	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
7	Seguimiento al procedimiento de salida a terreno en cuanto a reporte CITEL, Seguidientos en Terreno, verificación y cambios de nivel de riesgo.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano COPASST	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4. GESTIÓN AMENAZAS							
1	Actualización y socialización de los Planes de Emergencias de las instalaciones de la UNGRD	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019	4. Promover las buenas condiciones de salud mediante la promoción y prevención para evitar el incremento de casos de enfermedad laboral, incidentes, accidentes y mortales que generen lesiones al personal, daño a la propiedad, derivados de las actividades que ejecuta la UNGRD, a través de la identificación continúa de peligros y que ponen en riesgo el bienestar de sus funcionarios, contratistas y visitantes en las sedes nacionales.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
2	Capacitación y entrenamiento de la Brigada de emergencias	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
3	Diseñar escenarios para la planeación, preparación y ejecución de simulaciones y simulacro de emergencias	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano Brigada de Emergencias	SEGÚN PLAN DE ACCIÓN GRUPO TALENTO HUMANO
4	Creación, divulgación y seguimiento de ayudas audiovisuales para la socialización de protocolos de evacuación de las distintas áreas de la Entidad.	Decreto 1072 de 2015 / Resolución N°312 de 2019		1. Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Siles.	1/1/2025	31/12/2025	Equipo SG-SST Coordinación Talento Humano
ORIGINAL FIRMADO Lina Yexenia Hernandez Reyes Profesional Universitario - GTH Seguridad y Salud en el Trabajo - GTH Licencia SO - Resolución No 010126 de 16/08/2017		ORIGINAL FIRMADO CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Director General		ORIGINAL FIRMADO LEONIDAS NAME GOMEZ Secretario General Presidente COPASST UNGRD 2023 - 2025			